



OFICIO N° 101339
INC.: intervención

lrg/ogv
S.17°/373

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

El Diputado señor BERNARDO BERGER FETT en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán de manera inmediata para mejorar la infraestructura y calefacción de los establecimientos educacionales de la provincia de Valdivia, considerando que sus malas condiciones constituyen una vulneración directa a los derechos de niños, niñas y adolescentes que están expuestos al frío, a la humedad y al riesgo de contraer enfermedades respiratorias, en plena temporada de invierno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2E11458D7ECDBD8

ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON FALTA DE CALEFACCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PROVINCIA DE VALDIVIA (Oficios)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, existe una situación gravísima en mi Región de Los Ríos, particularmente en la provincia de Valdivia. A distintos establecimientos educacionales asisten niños y niñas a clases sin calefacción, empapados, en salas frías, en medio de una de las provincias más húmedas de Chile, sin que exista respuesta oportuna por parte de la nueva modalidad educacional, el famoso SLEP, que partió este año 2025 en la provincia de Valdivia. El director del SLEP, señor Juan Carlos Durán, ha sido advertido de esta situación por varias comunidades escolares; sin embargo, la inacción persiste.

El lunes recién pasado, estudiantes salieron a la calle a protestar por estas condiciones indignas. Mientras tanto, como los directores no tienen facultades para suspender las clases, los alumnos quedan a merced del criterio de quienes deberían garantizar las condiciones mínimas para el aprendizaje.

Esto no solo constituye una crisis de gestión, sino que es una vulneración directa de los derechos de niños, niñas y adolescentes que están expuestos al frío, a la humedad y al riesgo de contraer enfermedades respiratorias, en plena temporada de invierno. No podemos mirar para el lado y normalizar este abandono.

Por lo tanto, solicito que se oficie, con carácter de urgente, al Ministerio de Educación, a la Dirección de Educación Pública y a la Superintendencia de Educación, para que informen sobre las medidas que se adoptarán de manera inmediata. También pido que el ministro de Educación asuma su responsabilidad política sobre esta grave situación y dé respuesta concreta, no sólo declaraciones.

Los estudiantes de Valdivia y de la Región de Los Ríos no pueden seguir esperando con frío, humedad y desidia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión